Resolución Nº 183 / 2018

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 05 - Construcción de Uso Institucional – ID: 341070 Continuación del Proyecto ampliación de Edificio en el Tercer Piso Alto – Cubierta Final de Techo "Construcción de Pared de Elevación", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 16 de Noviembre de 2018.

Visto : La Nota UOC Nº 98/2018 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 05 - Construcción de Uso Institucional – ID: 341070 Continuación del Proyecto ampliación de Edificio en el Tercer Piso Alto – Cubierta Final de Techo "Construcción de Pared de Elevación",** a la **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran con RUC Nº 3684715-1 por la suma de Gs. 29.999.900 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos)**, en el rubro 520 – Construcciones, de la Fuente de Financiamiento (FF- 10 Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	72101607-007	Construcción de Pared							
1.1		Limpieza Y Preparación De La Obra	Aria	Py	Metros cuadrados	Evento	841	1.900	1.597.900
1.2		Replanteo General	Aria	Py	Metros cuadrados	Evento	880	1.900	1.672.000
1.3		Pared De Elevación Perimetral De 0.30 M Visto Ambas Caras Altura 1.40m. Armada Varilla De 10mm	Aria	Py	Metros cuadrados	Evento	129	170.000	21.930.000
1.4		Pared Interna De Elevación De 0.15m. Común Armada Varilla De 10 Mm - Altura 1.40m	Aria	Py	Metros cuadrados	Evento	40	82.500	3.300.000
1.5		Limpieza Y Retiro De Escombros	Aria	Py	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
								TOTAL	**29.999.900**

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py